Yopal, 30 de junio del 2026

Señores
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A
HERNAN FELIPE PINEDA MEDIA
COORDINADOR JURIDICO DE LICITACIONES
Calle 64 No. 4 – 88 – Oficina 202
Defensordelcliente@segurosaurora.com
Bogota D.C

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 060 / 2026 – CONVOCATORIA PUBLICA.

Cordial saludo.

En atención al escrito radicado por esa compañía el día 24 de junio de 2026, mediante el cual se formulan observaciones a la Convocatoria Pública No. 060 de 2026, cuyo objeto corresponde a *SELECCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL, PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.*, la Entidad, una vez efectuado el análisis de cada uno de los planteamientos formulados, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN No. 1. Siniestralidad (Enfermedades laborales, enfermedades en proceso de calificación, accidentes de trabajo y caracterización de los accidentes).

Respuesta de la Entidad:

Con respecto al comportamiento de la siniestralidad durante la vigencia 2025, la entidad presenta el siguiente balance técnico:

- Accidentes de trabajo y caracterización: Se reportaron un total de treinta y ocho (38) accidentes de trabajo. El 100% de los eventos fueron caracterizados y clasificados como accidentes leves. Durante este periodo, no se presentaron accidentes graves ni mortales.
- Enfermedades laborales calificadas: A la fecha, la institución no registra casos de enfermedades laborales calificadas en firme o con dictamen definitivo.
- Casos en proceso de calificación: Actualmente, se encuentra un (1) caso activo en proceso de calificación de origen ante las instancias competentes (médico laboral de la EPS/ARL), el cual está en etapa de estudio y análisis para determinar su nexo causal (origen laboral o común).

Se acepta la solicitud de información.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones entre todos los interesados y la transparencia del proceso de selección, la Entidad publicará mediante documento complementario la información consolidada sobre la siniestralidad institucional, incluyendo, en la medida en que resulte procedente y respetando la reserva legal sobre datos personales y de salud, los indicadores generales relacionados con accidentes de trabajo, enfermedades laborales calificadas, procesos de calificación en curso y demás información estadística relevante para la estructuración de las propuestas.

Observación No. 2. Indicar si la Entidad maneja proveedores especializados.

Respuesta de la Entidad:

La entidad maneja y contrata proveedores especializados para la ejecución de aquellas actividades que, por su naturaleza técnica, nivel de riesgo o requerimiento normativo, exigen competencias y certificaciones sectoriales específicas (tales como la gestión de residuos peligrosos, mantenimiento de equipos biomédicos, y servicios de medicina del trabajo, entre otros). Asimismo, se resalta que todos los proveedores y contratistas especializados especializados están integrados al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la institución, asegurando la verificación previa de sus estándares de seguridad, afiliaciones al sistema de riesgos y el cumplimiento de los protocolos institucionales antes y durante la prestación de sus servicios.

Observación No. 3. Indicar si cuentan con asesores asignados a la cuenta y cuál es su perfil.

Respuesta de la Entidad:

Actualmente la Entidad cuenta con el acompañamiento técnico requerido para la administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con su estructura organizacional y las obligaciones legales vigentes. La información relacionada con el equipo técnico institucional será suministrada al contratista seleccionado durante la etapa de ejecución contractual, en la medida en que resulte necesaria para la adecuada articulación de las actividades.

Observación No. 4. Indicar los centros de trabajo y niveles de riesgo de los trabajadores.

Respuesta de la Entidad:

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. cuenta formalmente con dos (2) centros de trabajo debidamente estructurados y reportados ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), los cuales se encuentran clasificados en su actividad principal en la Clase de Riesgo III (Medio) bajo el código completo 3861001 (Actividades de la práctica médica, sin internación). Estos centros de trabajo agrupan los procesos misionales, administrativos, de consulta externa y de apoyo operativo de la institución bajo este nivel de riesgo.

Observación No. 5. Indicar si actualmente existe intermediario de seguros asignado y la comisión correspondiente.

Respuesta de la Entidad:

La Entidad informa que el presente proceso de selección se adelanta directamente por el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. y no cuenta con intermediario de seguros designado para este proceso. En consecuencia, no existe comisión de intermediación asociada.

Observación No. 6. Indicar los valores agregados que actualmente presta Positiva.

Respuesta de la Entidad:

La Entidad informa que los servicios actualmente prestados por la Administradora de Riesgos Laborales corresponden a las obligaciones legales propias del Sistema General de Riesgos Laborales y a las actividades complementarias desarrolladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, la evaluación del presente proceso se realizará exclusivamente con fundamento en las condiciones técnicas y de valor agregado ofrecidas por cada proponente dentro de su respectiva propuesta, sin otorgar ventajas derivadas de la prestación actual del servicio.

Observación No. 7. Indicar si existen trabajadores independientes y su ubicación.

Respuesta de la Entidad:

La Entidad informa que sí cuenta con contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios, quienes, de conformidad con las necesidades del servicio, desarrollan sus actividades en las diferentes áreas y sedes de injerencia del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Ahora bien, respecto a la solicitud de indicar su "ubicación", la Entidad considera que la observación no resulta suficientemente precisa para determinar el alcance de la información requerida, toda vez que no se especifica si hace referencia a la distribución por sedes, centros de trabajo, áreas funcionales o ubicación geográfica de los contratistas.

En consecuencia, se informa que los contratistas ejecutan sus actividades en los diferentes lugares donde el Hospital desarrolla su operación y presta sus servicios de salud, de acuerdo con las necesidades institucionales y la naturaleza de cada contrato.

Finalmente, la Entidad agradece las observaciones formuladas por **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A**, las cuales fueron objeto de análisis integral por parte del equipo estructurador del proceso. Las modificaciones que se estimaron procedentes serán incorporadas al presentre proceso, la cual hará

parte integral de la Convocatoria Pública No. 060 de 2026 y será publicada por las medios oficiales establecidos para el proceso.

Atentamente,

SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS
Jefe Oficina Asesora Juridica

Revisó y Aprobó: HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista Líder del Proceso de Gestión del Riesgo Clínico

Proyectó: NICOLAS CORTES MIRANDA
Profesional Contratado OAJ

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Juridica
Serie y Subserie: Procesos de Contratacion

AURORA
SEGUROS DE VIDA
NIT. 860.022.137-5
601 7425119 - 601 5524570
Carrera 7 No. 74-21 / Piso 2
Bogotá D.C - Colombia
www.segurosaurora.com

Bogotá 24 de junio de 2026

Señores:
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA
Proceso de Selección CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 060-2026

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 060-2026

OBJETO: "Selección de la Administradora de Riesgos Laborales ARL para la afiliación, administración y cobertura integral del Sistema General de Riesgos Laborales de los servidores públicos y contratistas del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E".

Nos permitimos informar que nuestra compañía se encuentra interesada en participar en el proceso de selección en referencia, por lo anterior respetuosamente nos permitimos a presentar las siguientes observaciones al pliego de condiciones mencionado, dentro del marco del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 060-2026:

1. Siniestralidad (Enfermedades laborales, enfermedades en proceso de calificación, AT y caracterización de los accidentes)
2. Indicar si manejan proveedores especializados
3. Indicar si cuentan con asesores asignados a la cuenta y cuál es el perfil
4. Indicar centros de trabajos de riesgos de trabajadores
5. Indicar si actualmente hay intermediario asignado y que comisión tiene
6. Indicar Valores agregados que actualmente tienen con Positiva
7. Indicar si cuenta con trabajadores independientes y donde están ubicados.

En virtud de lo anterior, se solicita la información con el fin de presentar la propuesta, para el proceso CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 060-2026 CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 060-2026: **"Selección de la Administradora de Riesgos Laborales ARL para la afiliación, administración y cobertura integral del Sistema General de Riesgos Laborales de los servidores públicos y contratistas del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E**

Atentamente,

HERNÁN FELIPE PINEDA MEDINA
COORDINADOR JURIDICO DE LICITACIONES
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A